

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2024

Recorte al gasto público para reducir el déficit

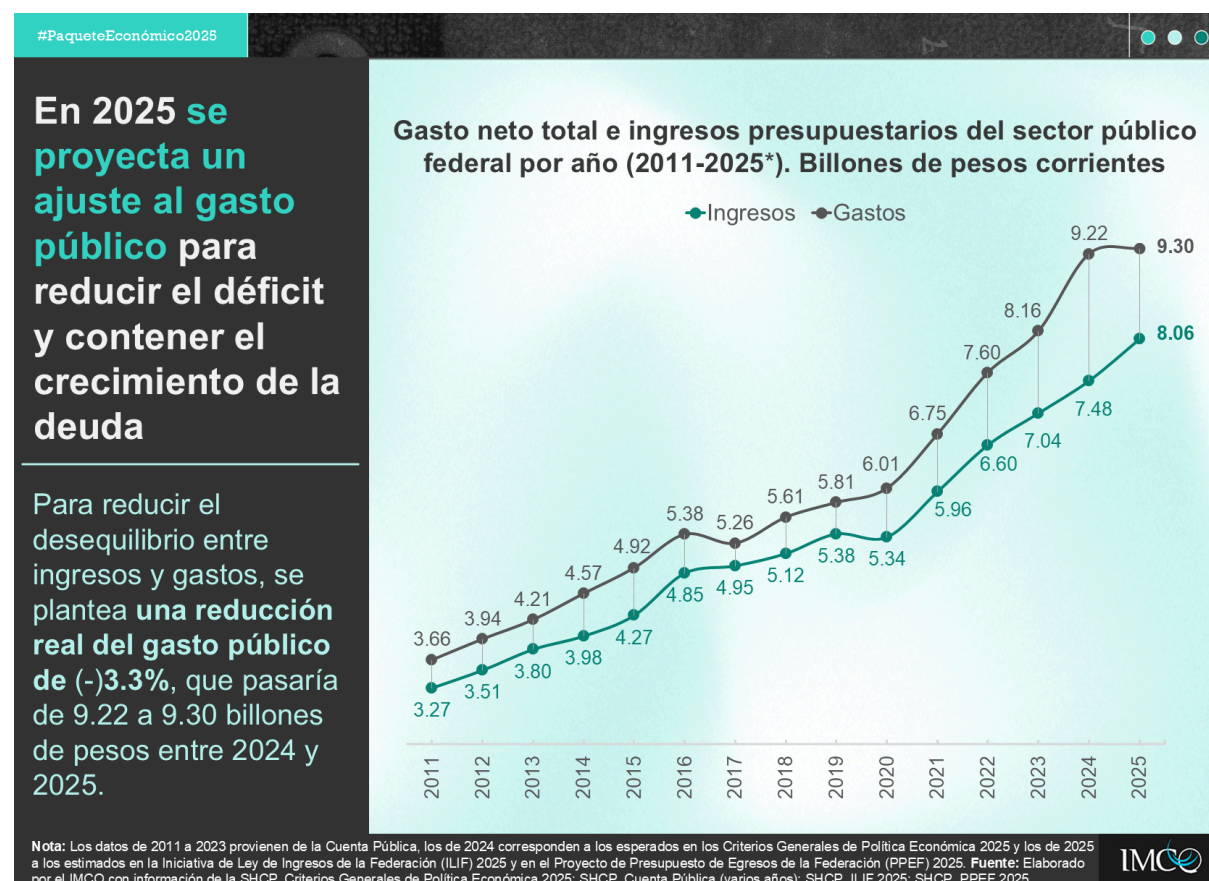
- Ante el crecimiento desproporcionado del gasto en 2024 y la falta de una reforma fiscal, el nuevo gobierno se verá obligado a ajustar a la baja el gasto público, que pasaría de 9.22 billones de pesos en 2024 a 9.30 billones en 2024: una reducción de (-)3.3% en términos reales.
- Este ajuste afectará la provisión de bienes y servicios para la población, pues el gasto programable que se destina a este propósito disminuiría (-)7.3%. En particular, la inversión en infraestructura tendría un recorte de (-)12.7%: de 932.4 a 848.7 mmdp.
- El crecimiento de la deuda en años recientes se reflejará en el pago de intereses de la deuda, que crecerá 8.5%, al pasar de 1.23 billones de pesos en 2024 a 1.39 billones en 2025 (representará el 14.9% del gasto total).
- La Secretaría de Hacienda calcula que la economía crecerá entre 2.0% y 3.0% en 2025. Esta estimación es mucho más optimista que otras que se han ajustado a la baja: Banco Mundial (1.5%), FMI (1.3%), OCDE (1.2%), Banco de México (1.2%), BBVA (1.0%) y Encuesta Citibanamex de Expectativas (1.0%).
- Los programas y proyectos de inversión prioritarios de la nueva administración contarán con un presupuesto total de 1.02 billones de pesos: 17 programas sociales (835.7 mmdp) y 10 proyectos de inversión (189.0 mmdp).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución, el Ejecutivo Federal envió al Congreso, el 15 de noviembre de 2024, el Paquete Económico para el ejercicio

fiscal 2025:¹ conjunto de documentos que **refleja las proyecciones económicas, políticas fiscales y prioridades de gasto de la nueva administración en su primer año de gobierno.**

Dada la importancia del Paquete Económico para el bienestar de la población, la competitividad del país y la sostenibilidad de las finanzas públicas, **el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó sus principales componentes:** 1) los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), 2) la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y 3) el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF).²

Ante la falta de una reforma fiscal que incremente sustancialmente los ingresos del sector público federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) **propone que la consolidación fiscal para reducir el desequilibrio entre los ingresos y gastos observado en 2024 se logre mediante un ajuste al gasto público, que pasaría de 9.22 billones de pesos previstos para 2024 a 9.30 billones en 2025:** una reducción de (-)3.3% en términos reales.



¹ A diferencia de años anteriores, en los que el Paquete Económico fue enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso a más tardar el 8 de septiembre, en esta ocasión –por tratarse de un año en el que hubo cambio de gobierno– se remitió el 15 de noviembre (fecha límite establecida en el artículo 74 fracción IV de la Constitución). Cámara de Diputados, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2024 (Ciudad de México: Cámara de Diputados, 2024), <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² SHCP, “Paquete Económico y Presupuesto”, Gobierno de México, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto (Consultado el 15/11/2024).

De concretarse, **este ajuste fiscal se reflejaría en un cambio favorable en la tendencia de los tres principales indicadores de postura fiscal del sector público:** 1) los Requerimientos Financieros del Sector Público, 2) el balance presupuestario o tradicional, y 3) el balance primario.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) –la medida más amplia del déficit–³ **pasarían de 1.99 billones de pesos en 2024 a 1.43 billones en 2025.** Medidos como proporción del PIB, se reducirían del 5.9% al 3.9% entre estos años. Este último porcentaje es 0.9 puntos mayor que el sugerido por la SHCP en los [Pre-Criterios Generales de Política Económica \(PCGPE\)](#) presentados a finales de marzo de este año (3.0%).

En cuanto al balance tradicional o presupuestario, que mide la diferencia entre el gasto neto pagado y los ingresos presupuestarios, este pasaría de un déficit de 1.69 billones de pesos en 2024 a uno de 1.17 billones en 2025. **Como proporción del PIB, el déficit presupuestario pasaría de 5.0% en 2024 a 3.2% en 2025.**

El balance primario –excluye el costo financiero de la deuda del gasto total–, por su parte, pasaría de un déficit de 465.1 mmdp (1.4% del PIB) en 2024 a un superávit de 217.8 mmdp (0.6% del PIB) en 2025.

#PaqueteEconómico2025

Dinámica estimada de las finanzas públicas en 2024 y 2025

Estimación de las finanzas públicas para 2024 y 2025, millones de pesos corrientes

Concepto	2024		2025	Variación real (est. '24 vs. est. '25)
	Aprobado	Estimado	Estimado	
I. Ingresos presupuestarios	7,328,995.2	7,483,225.4	8,055,649.4	3.3%
I.1 Petroleros	1,048,069.4	1,050,436.5	1,142,021.5	4.3%
I.2 No petroleros	6,280,925.8	6,432,789.0	6,913,627.9	3.1%
II. Gasto neto total (pagado)*	9,021,995.2	9,176,225.4	9,226,215.8	(-)-3.6%
II.1 Programable (pagado)	6,451,161.3	6,676,688.8	6,451,831.3	(-)-7.3%
II.2 No programable	2,570,833.8	2,499,536.6	2,774,384.5	6.5%
II.2.1 Costo financiero	1,263,994.1	1,227,881.6	1,388,373.6	8.5%
II.2.2 Participaciones	1,262,789.1	1,239,604.3	1,340,210.9	3.7%
II.2.3 Adefas	44,050.6	32,050.6	45,800.0	37.1%
Balance público (I - II)	(-)-1,693,000.0	(-)-1,693,000.0	(-)-1,170,566.5	(-)-33.7%
Balance primario (I - II + II.2.1)	(-)-428,505.9	(-)-465,118.3	217,807.2	---
RFSP	(-)-1,864,872.3	(-)-1,989,921.3	(-)-1,428,348.1	(-)-31.1%
SHRFSP	16,787,906.1	17,440,245.8	18,591,005.5	2.3%

Notas: "RFSP" = Requerimientos Financieros del Sector Público; "SHRFSP" = Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. El gasto que reporta la SHCP en los CGPE corresponde al pagado, por lo que no coincide con el monto devengado que se estima en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025. La diferencia corresponde a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas). Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2025.

³ Los RFSP son el resultado de sumar al balance presupuestario las necesidades de financiamiento fuera de presupuesto o extrapresupuestarias (principalmente los requerimientos financieros por proyectos de infraestructura de largo plazo –Pidiregas–, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario –IPAB– y del Fondo Nacional de Infraestructura –Fonadin–).

Criterios Generales de Política Económica 2025

La política fiscal del sector público federal está directamente vinculada al comportamiento de distintas variables macroeconómicas que inciden en aspectos como la recaudación de ingresos tributarios y petroleros o el costo financiero de la deuda. De ahí que la Secretaría de Hacienda incluya cada año, como parte del Paquete Económico, una estimación de la dinámica de variables como el PIB, el tipo de cambio, la tasa de interés, la inflación, y el precio y plataforma de producción de petróleo crudo.

En esta edición de los CGPE, la Secretaría de Hacienda proyecta que el crecimiento de la economía mexicana en 2025 se ubicará en un rango de entre 2.0 y 3.0%. Esta estimación es idéntica a la calculada originalmente por esta dependencia en los PCGPE que publicó a finales de marzo, según los cuales el PIB crecería en ese mismo rango.

Esta proyección no coincide con las expectativas de crecimiento de distintos organismos internacionales, y actores del sector público y privado. El intervalo de 2.0-3.0% propuesto por la SHCP se ubica por encima de las estimaciones puntuales de seis instituciones: Banco Mundial (1.5%), Fondo Monetario Internacional (1.3%), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1.2%), Banco de México (1.2%), BBVA (1.0%) y Encuesta Citibanamex de Expectativas (1.0%).⁴

#PaqueteEconómico2025

Marco macroeconómico previsto para 2025

Estimación de los principales indicadores del marco macroeconómico para 2024 y 2025

Indicador	Unidad	2024	2025
Producto interno bruto			
Crecimiento real (rango de estimación)	%	[1.5, 2.5]	[2.0, 3.0]
Nominal	Billones de pesos	33.93	36.17
Inflación (tasa anual diciembre - diciembre)	%	4.3	3.5
Tipo de cambio nominal			
Promedio	Pesos por dólar	18.2	18.7
Fin del periodo	Pesos por dólar	19.7	18.5
Tasa de interés (Cetes 28 días fin del periodo)	%	10.0	8.0
Petróleo			
Precio promedio (mezcla mexicana)	Dólares por barril	70.7	57.8
Plataforma de producción*	Miles de barriles diarios	1.877	1.891
PIB Estados Unidos (crecimiento real)	%	2.7	2.2

Nota: La plataforma de producción de petróleo por parte de Pemex, socios y privados incluye condensados.
Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la SHCP. Criterios Generales de Política Económica 2025.

⁴ La fecha de corte para la recopilación de estas estimaciones fue el 14 de noviembre de 2024. La estimación de la Encuesta Citibanamex de Expectativas corresponde a la mediana de las proyecciones de los encuestados.

Esto es relevante porque una sobreestimación del crecimiento económico y, por ende, de los ingresos del Gobierno Federal, podría llevar a una situación en la que los ingresos recaudados se ubiquen por debajo de los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF). En tal caso, **tanto el Gobierno Federal, como los gobiernos estatales y municipales podrían verse obligados a reducir sus gastos o a contratar deuda pública adicional**, especialmente en un contexto en el que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) [tienen saldos relativamente bajos en comparación con años anteriores](#).

Además del comportamiento del PIB, la SHCP proyecta la evolución de otras variables que influyen en diversos aspectos fiscales, como el costo financiero de la deuda y los ingresos petroleros. **Estas variables incluyen el tipo de cambio, la inflación, y el precio y plataforma de producción de petróleo:**

- **Tipo de cambio.** Se estima que el tipo de cambio promedio durante 2025 será de 18.7 pesos por dólar (MXN/USD), por lo que se depreciaría 2.7% con respecto al promedio previsto para 2024 (18.2 MXN/USD).
- **Inflación.** Se proyecta que la tasa anual de inflación (diciembre-diciembre) sea de 3.5%: tasa (-)0.8 puntos porcentuales menor a la estimada para 2024 (4.3%).
- **Precio del petróleo.** Se calcula que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación (MME) en 2025 será de 57.8 dólares por barril (USD/b). Este precio sería (-)18.2% menor en comparación con el estimado para 2024 (70.7 USD/b).
- **Producción de petróleo.** La producción promedio de petróleo (incluye condensados) por parte de Pemex, sus socios y privados sería de 1.891 millones de barriles diarios (MMbd): cantidad 0.7% superior a la proyectada para 2024 (1.877 MMbd).⁵

[Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2025](#)

Según la iniciativa, que se basa en el marco macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica, **el sector público federal estima obtener un total de 9.30 billones de pesos de ingresos en 2025**. Esto representa una reducción de (-)3.3% –en términos reales– con respecto a los recursos previstos por la SHCP para el cierre de este año (9.22 billones de pesos) y una disminución real de (-)1.6% sobre el monto estimado originalmente en la LIF 2024 (9.07 billones de pesos).

De este monto, **1.25 billones de pesos –que equivalen al 13.4% de los ingresos totales– corresponden a ingresos derivados de financiamientos**. Es decir, recursos provenientes, principalmente, de la contratación de deuda pública para cubrir las necesidades de gasto previstas en el PPEF.

Los 8.06 billones de pesos restantes, que representan el 86.6% de los ingresos totales, corresponden a ingresos presupuestarios. Es decir, ingresos ordinarios que obtiene el sector público por la venta de bienes y servicios, así como por el cobro de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, derechos, productos, aprovechamientos, entre otras contribuciones.

⁵ Entre enero y septiembre de 2024, se extrajeron en promedio 1.846 MMbd de hidrocarburos líquidos, de los cuales 1.576 MMbd (85.4%) corresponden a petróleo crudo y 0.270 MMbd (14.6%) a condensados.

#PaqueteEconómico2025

Ingresos estimados para 2024 y 2025 (millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobados 2024 (LIF)	Estimados 2025 (ILIF)	Var. real (%)
Ingresos presupuestarios	7,328,995.2	8,055,649.3	5.4%
Petroleros	1,047,579.9	1,140,635.0	4.4%
Gobierno Federal*	277,774.3	279,766.8	(-)3.4%
Pemex	769,805.6	860,868.2	7.2%
No petroleros	6,281,415.3	6,915,014.3	5.5%
Tributarios	4,942,030.3	5,297,812.9	2.8%
ISR*	2,709,899.5	2,859,575.1	1.2%
IVA	1,330,421.0	1,463,279.9	5.5%
IEPS	688,083.6	713,844.0	(-)0.5%
Otros tributarios	213,626.2	261,113.9	17.2%
No tributarios	261,646.5	374,412.7	37.2%
Organismos y empresas (sin Pemex)	1,077,738.5	1,242,788.7	10.6%
Ingresos derivados de financiamientos	1,737,050.6	1,246,366.5	(-)31.2%
Total	9,066,045.8	9,302,015.8	(-)1.6%

Notas: Los datos de 2024 corresponden a los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2024 y los de 2025 a los estimados en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2025. Debido al nivel de desglose, el ISR incluye los recursos pagados por asignatarios y contratistas por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, los cuales se deben contabilizar como ingresos petroleros del Gobierno Federal. Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la SHCP, Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2025; SHCP, Ley de Ingresos de la Federación 2024.

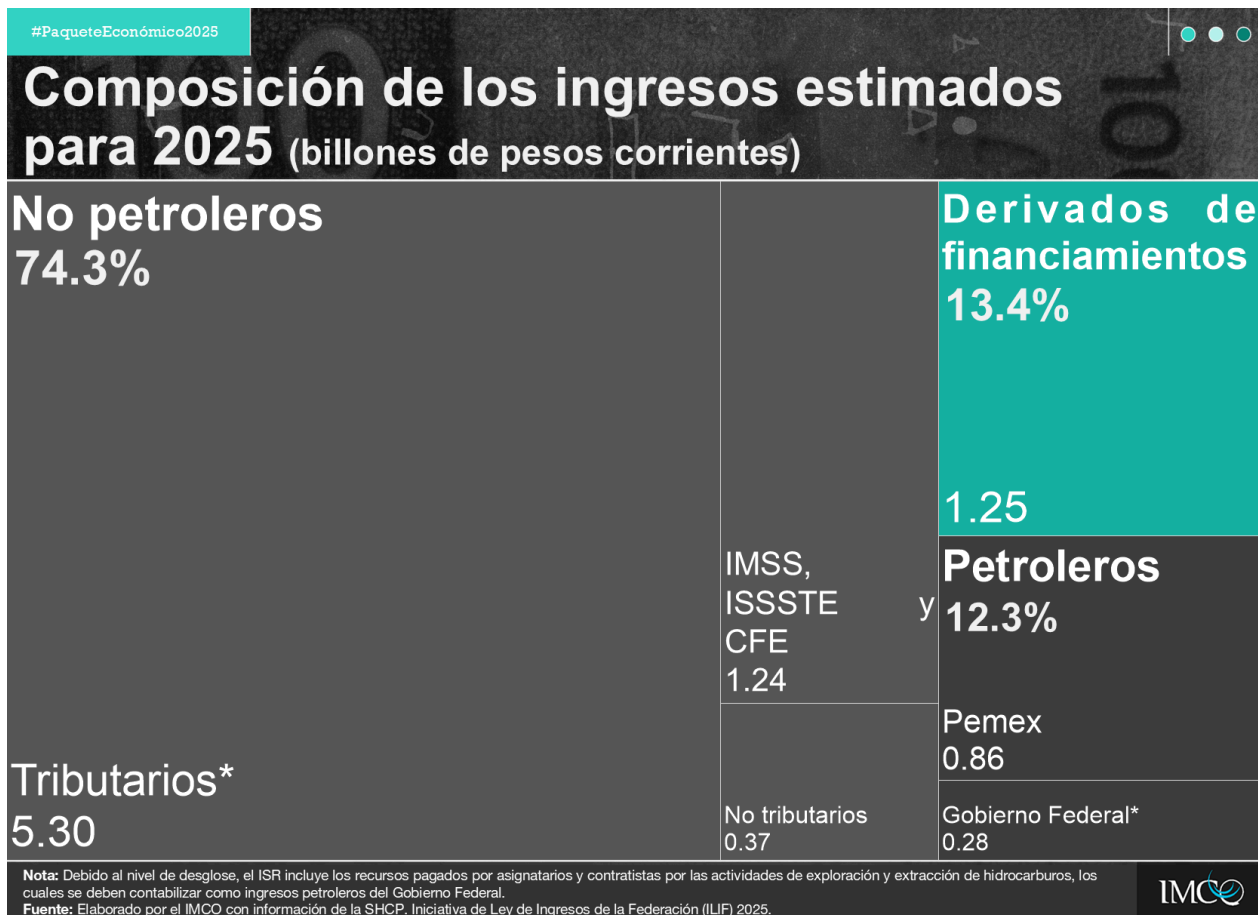


Este tipo de ingresos –que reflejan la capacidad real del sector público federal para cumplir con sus funciones– serían 5.4% (726.7 mmdp) mayores, en términos reales, a los estimados en la LIF para 2024 (7.33 billones de pesos). **Este crecimiento se atribuye –principalmente– a la dinámica de los siguientes rubros:**⁶

- **Ingresos tributarios.** Aunque el Paquete Económico no incluye una miscelánea fiscal para crear nuevos impuestos o aumentar las tasas de los existentes, se prevé que los ingresos por el cobro de impuestos crecerán 2.8%, en términos reales, al pasar de 4.94 billones de pesos aprobados en la LIF 2024 a 5.30 billones de pesos estimados en la ILIF 2025. Este incremento, a su vez, obedece al aumento del IVA (5.5%) e ISR (1.2%).
- **Ingresos de organismos y empresas.** Los ingresos de la CFE, IMSS e ISSSTE tendrían un incremento real de 10.6%, al pasar de 1.08 billones de pesos en 2024 a 1.24 billones en 2025.
- **Ingresos no tributarios.** Los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos tendrían un incremento real de 37.2%, al pasar de 261.6 mmdp en 2024 a 374.4 mmdp en 2025.
- **Ingresos petroleros.** Tanto Pemex como el Gobierno Federal obtendrían, en conjunto, 1.14 billones de pesos de ingresos petroleros en 2025: monto 4.4% mayor al aprobado para 2024

⁶ Debido al nivel de desglose de la ILIF, dentro del ISR y, por ende, dentro de la categoría de ingresos tributarios se incluye el ISR de contratistas y asignatarios, que técnicamente pertenece a la categoría de ingresos petroleros del Gobierno Federal.

(1.05 billones de pesos). Los ingresos de Pemex crecerían 7.2%, mientras que los ingresos del Gobierno Federal disminuirían (-)3.4%.



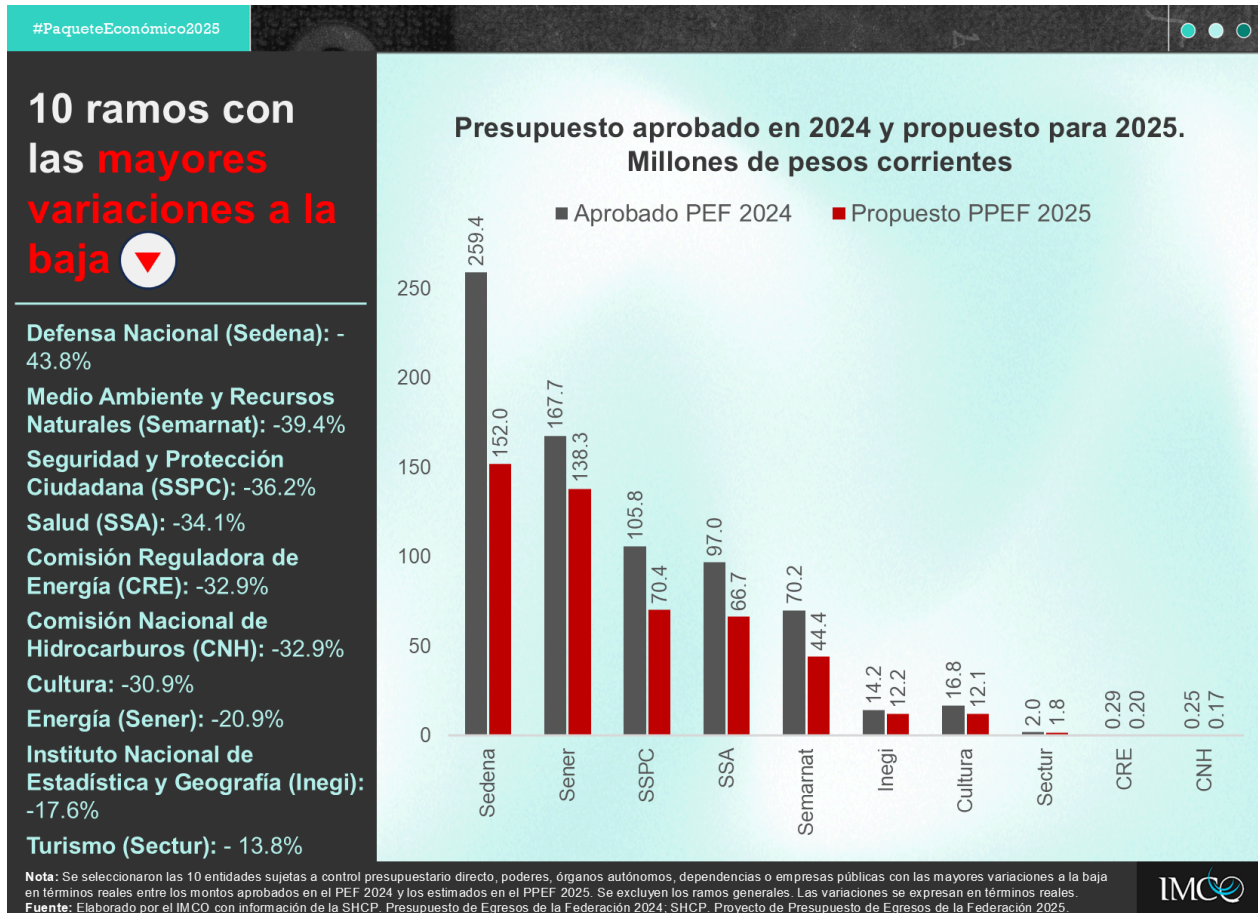
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

Para reducir los Requerimientos Financieros del Sector Público del 5.9% del PIB en 2024 al 3.9% del PIB en 2025, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propone un ajuste al gasto neto total del sector público federal. Se estima que, en 2025, **el nivel de gasto será de 9.30 billones de pesos, lo que representa una reducción de (-)3.3% en términos reales respecto al proyectado para 2024** en los CGPE (9.22 billones de pesos) y de (-)1.6% con respecto al planteado originalmente en el PEF 2024 (9.07 billones de pesos).

Esta reducción se concentra principalmente en el componente programable del gasto –recursos que el gobierno puede administrar directamente para cumplir con sus objetivos y ejecutar políticas públicas–, que disminuirá (-)7.3%, al pasar de 6.68 billones de pesos en 2024 a 6.45 billones de pesos en 2025. En particular, **se observa una caída de (-)12.7%, en términos reales, en el gasto en inversión física (infraestructura), que pasó de un monto aprobado de 932.4 mmdp en 2024 a un monto propuesto para 2025 de 848.7 mmdp.**

Este ajuste fiscal, así como una reconfiguración de la estructura del sector público, se refleja en **cambios en las asignaciones presupuestales de distintos poderes, órganos autónomos, así como entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.**⁷

⁷ Se excluyen del análisis los ramos generales.



Ramos autónomos

Se plantea un incremento de 14.4 mmdp a su presupuesto, el cual pasará de 169.9 mmdp en 2024 a 184.3 mmdp en 2025. Este crecimiento de 4.0%, en términos reales, **se explica por el incremento al presupuesto del INE y del Poder Judicial, así como por la caída, en términos reales, de los recursos que se pretende asignar a siete de un total de 10 poderes/órganos autónomos.** Destacan las variaciones de:

- **Instituto Nacional Electoral (INE):** +18.4% (de 32.8 a 40.5 mmdp).
- **Poder Judicial:** +4.1% (de 78.3 a 85.0 mmdp).
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi):** (-)17.6% (de 14.2 a 12.2 mmdp).

Ramos administrativos

Se propone un recorte de 80.3 mmdp (7.6% real) a su presupuesto, el cual pasará de 2.20 billones de pesos en 2024 a 2.12 billones de pesos en 2025. **De un total de 26 ramos administrativos, cuatro presentan ajustes al alza y 22 ajustes a la baja.** Destacan las variaciones de:

- **Defensa Nacional:** (-)43.8% (de 259.4 a 152.0 mmdp).
- **Seguridad y Protección Ciudadana:** (-)36.2% (de 105.8 a 70.4 mmdp).
- **Salud:** (-)34.1% (de 97.0 a 66.7 mmdp).

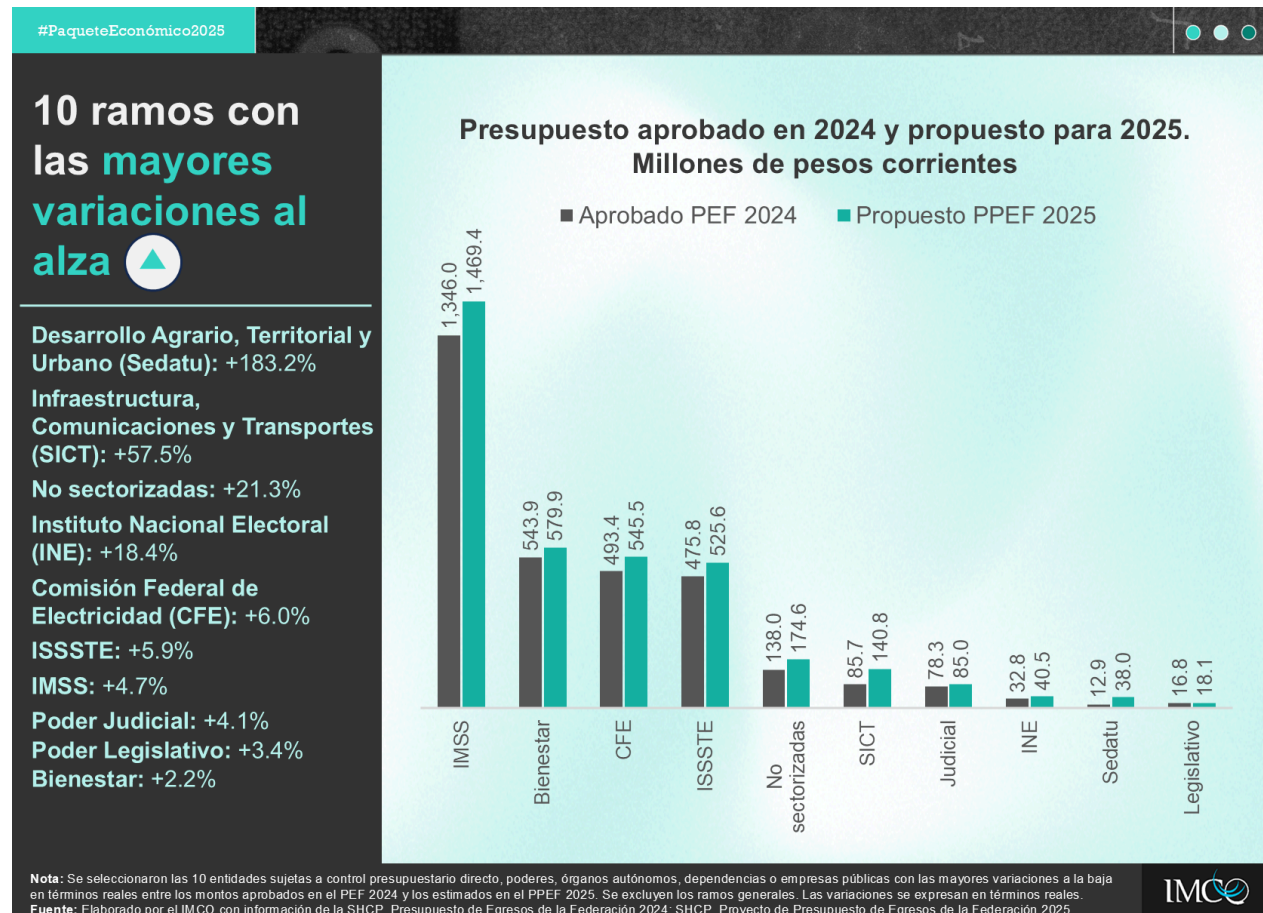
- **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: +57.5%** (de 85.7 a 140.8 mmdp).
- **Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: +183.2%** (de 12.9 a 38.0 mmdp)

IMSS, ISSSTE, Pemex y CFE

Los órganos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), así como la CFE tendrían un incremento en su gasto programable (excluye el costo financiero de su deuda), en tanto que el de Pemex presentaría una reducción:

- **Comisión Federal de Electricidad: +6.0%** (de 493.4 a 545.5 mmdp).
- **ISSSTE: +5.9%** (de 475.8 a 525.6 mmdp).
- **IMSS: +4.7%** (de 1.35 a 1.47 billones de pesos).
- **Pemex: (-)7.5%** (de 481.5 a 464.3 mmdp).

En cuanto al gasto no programable –erogaciones que no están directamente vinculadas a la operación de programas o servicios públicos– se espera que tenga un crecimiento real de 6.5% al pasar de 2.50 billones de pesos en 2024 a 2.77 billones de pesos en 2025. Este incremento se atribuye, principalmente, al **aumento de 8.5% del costo financiero de la deuda, que pasaría de 1.23 billones de pesos en 2024 a 1.39 billones en 2025 (14.9% del gasto total).**



Programas y proyectos prioritarios

Las prioridades de gasto en 2025 se reflejan en los **programas y proyectos de inversión prioritarios de la nueva administración, los cuales contarán con un presupuesto total de 1.02 billones de pesos (11.0% del gasto total):** 17 programas sociales (835.7 mmdp) y 10 proyectos de inversión (189.0 mmdp).

Programas y proyectos prioritarios de la nueva administración

Montos por programa y proyecto prioritario en 2025, millones de pesos corrientes

Programa social	Monto	Proyecto de inversión	Monto
Pensión para Adultos Mayores	483,427.6	Tren Maya	40,000.0
Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina	78,840.7	Tren México - Querétaro	30,000.0
Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez	40,922.4	Tren Interoceánico	25,000.0
Sembrando Vida	39,100.0	Tren AIFA - Pachuca	25,000.0
Programa de Vivienda Social	32,000.0	Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la Conagua	20,000.0
Pensión para Personas con Discapacidad	28,961.4	Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte - SICT	20,000.0
La Escuela es Nuestra	25,000.0	Tren Saltillo - Nuevo Laredo	10,000.0
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,205.0	Tren Querétaro - Irapuato	10,000.0
Fertilizantes	17,500.0	Tren Interurbano	6,000.0
Producción para el Bienestar	16,300.0	Tren Lechería - AIFA	3,000.0
Apoyo a Mujeres de 60 a 64 años	15,000.0		
Otros programas prioritarios (6)	34,448.5	Total	189,000.0
Total	835,705.6		

Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la SHCP. Criterios Generales de Política Económica 2025.

Gasto federalizado

Según las estimaciones de ingresos contempladas en la ILIF, la Secretaría de Hacienda calcula que la Recaudación Federal Participable (RFP) –que se compone principalmente de ingresos tributarios y una parte de los ingresos petroleros– alcanzará los 4.89 billones de pesos en 2025, lo que representa un incremento de 2.8%, en términos reales, respecto a la estimada para 2024 (4.56 billones de pesos).

El crecimiento de esta bolsa de recursos es crucial para los gobiernos estatales y municipales, ya que **varios fondos de participaciones (Ramo 28) y aportaciones federales (Ramo 33) dependen de la RFP.** Por ejemplo, la Ley de Coordinación Fiscal señala que el Fondo General de Participaciones (FGP) se integra con el 20.0% de la RFP, mientras que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se constituye con el 2.5%.

En línea con este incremento, **se proyecta que las participaciones en ingresos federales alcancen los 1.34 billones de pesos:** cifra 1.8% mayor, en términos reales, a la estimada en el PEF 2024 (1.26 billones de pesos). Por el contrario, **se espera que las aportaciones**

asciendan a 980.0 mmdp en 2025, lo que supone una caída de (-)4.6% con respecto a la cifra proyectada para el ejercicio fiscal actual (984.5 mmdp).

Lo que sigue: proceso para la aprobación del Paquete Económico 2025

Este año, debido al cambio de administración, el calendario para el análisis, discusión y aprobación de la ILIF y el PPEF es distinto al de años anteriores:

- **Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.** La ILIF 2025 debe ser aprobada por mayoría simple en ambas cámaras del Congreso antes del 31 de diciembre de 2024. Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, que actúa como cámara de origen, el documento pasará al Senado, que funge como cámara revisora.
- **Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.** El PPEF debe ser aprobado después de la ILIF y antes del 31 de diciembre de 2024 por una mayoría simple de los integrantes de la Cámara de Diputados, ya que es una facultad exclusiva de dicha Cámara. Una vez aprobado, el Presupuesto de Egresos es remitido al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



IMCO Propone:

Para mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas y ampliar el espacio fiscal de forma que el nuevo gobierno tenga los recursos suficientes para implementar políticas públicas que

contribuyan al desarrollo y crecimiento económicos, así como al bienestar de la población mexicana, el **IMCO Propone**:

- **Ampliar el espacio fiscal del sector público.** La actual administración debe adoptar un enfoque integral que combine políticas orientadas a mejorar la recaudación de ingresos y optimizar el gasto público. De esta forma se ampliará el espacio fiscal del gobierno, es decir, su capacidad de aumentar el gasto sin comprometer la estabilidad de las finanzas públicas. Entre estas medidas se encuentran:
 - **Revisar las renunciaciones recaudatorias** en las que incurre el Gobierno mexicano por concepto de estímulos fiscales, tratamientos y regímenes especiales en el pago de impuestos federales.
 - **Focalizar los programas sociales** para que beneficien a las personas que más los necesitan.
 - **Reorientar el gasto hacia proyectos de infraestructura** que impulsen el crecimiento económico a largo plazo y que, al hacerlo, incrementen la recaudación de ingresos tributarios.

El **IMCO** exhorta a los integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado a realizar, en el marco de sus facultades, un análisis minucioso de las variables presentadas en el marco macroeconómico y de las estimaciones de ingresos y gasto plasmadas en el Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Es fundamental que durante el proceso de análisis y discusión tanto de la Iniciativa de Ley de Ingresos como del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se tomen en cuenta sus implicaciones para la sostenibilidad de las finanzas públicas del país, así como su impacto en la competitividad y calidad de vida de la población mexicana.

Si quieres conocer más acerca del Paquete Económico 2025 y sus implicaciones para la competitividad de México consulta nuestro sitio web [aquí](#).

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.
